Responsable de Proceso: Jefe del Departamento de Actividades Extraescolares

1. OBJETIVO

Fomentar el conocimiento de la cultura y el deporte, así como promover la participación de los estudiantes en actividades deportivas, de recreación, culturales y cívicas, coadyuvando en el desarrollo integral del estudiantado.

2. ALCANCE

Aplica a las características de la intención didáctica de los programas de la asignatura Cultural y la Deportiva que se imparten en el Instituto Tecnológico de Morelia, así como las diversas actividades culturales, cívicas y deportivas coordinadas por el Departamento de Actividades Extraescolares.

3. REGLAS DE OPERACIÓN

3.1 Impartición de clases basadas en los programas de asignatura de “Apreciación de las Artes y Diversidad Cultural” y de “Actividades Físicas para la Salud y la Prevención”, que se imparten en el en el Instituto Tecnológico de Morelia y están encaminadas a fortalecer la formación integral de los estudiantes.

3.2 El Instituto Tecnológico de Morelia, establece que todos los estudiantes tienen las mismas oportunidades de participar en cualquiera de las actividades de cultura, civismo y deporte que se ofrecen en el Instituto, según su elección.

3.3. Si se encuentran habilidades destacadas en alguna de las actividades de cultura, civismo o deporte, se ofrece al estudiantado la oportunidad de ser parte de un equipo o grupo representativo de nuestra institución.

Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original

4. DIAGRAMA DE OPERACIÓN

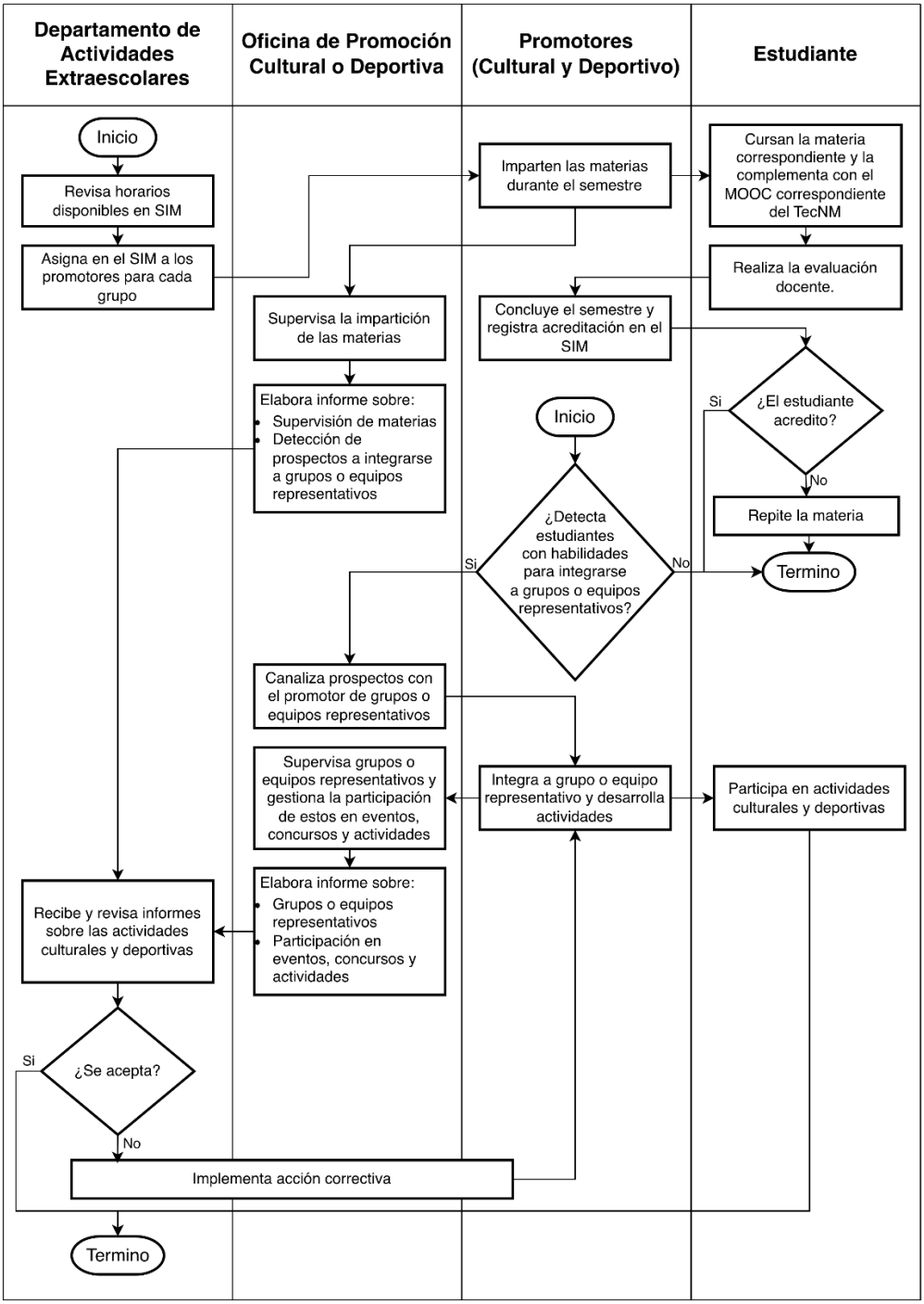

5. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1 Horarios disponibles de grupos de estudiantes inscritos en 1er. y 2do. semestre	1.1 Se verifica en sistema los grupos y horarios disponibles de todas las carreras. 1.2 Se asignan en sistema a los promotores culturales y deportivos a cada grupo de primer y segundo semestre. Informa a promotores los horarios y carreras que cada uno atenderá durante el semestre.	Departamento de Actividades Extraescolares.
2. Impartición de asignaturas: cultural y deportiva	2.1. El promotor cultural y deportivo imparten durante el semestre la materia con teoría y práctica. Al final del semestre el promotor cultural y deportivo libera con un crédito complementario al alumno por la materia cursada	Promotores culturales y deportivos.
3. Contesta encuesta de evaluación de promotor, cultural o deportivo.	3.1 Contesta encuesta para evaluar al promotor cultural o deportivo en formulario recibido en su correo institucional. 3.2 Si no acredito la materia cultural o deportiva, la deberá cursar el siguiente semestre.	Estudiante
4. Detecta habilidades en el estudiante	4.1 El promotor cultural, deportivo o cívico detecta habilidades en el estudiante para integrarse a un grupo o equipo representativo. 4.2 El promotor integra a su grupo o equipo representativo para ensayar y entrenar en busca de la mejora de las habilidades detectadas en el estudiante.	Promotor cultural, deportivo o cívico
5. Informe de actividades culturales, deportivas o cívicas.	5.1 Los jefes de oficina de promoción cultural y deportiva elaboran el informe de los alumnos previamente inscritos en eventos culturales, deportivos o cívicos, así como los resultados obtenidos. (ITMORELIA-IT-VI-003-02). 5.2 Los jefes de oficina entregan informe al jefe de departamento.	Oficinas de Promoción Cultural y Deportiva
6 Participa en actividades culturales, deportivas o cívicas.	6.1. El Estudiante participa en los eventos locales, regionales o, nacionales.	Estudiante
7. Recibe informes de actividades culturales o deportivas	7.1 Recibe información de los promotores culturales y deportivos (ITMORELIA-IT-VI-003-02). 7.2 Resguarda para envío de resultados cuando le sean requeridos por otras áreas de la institución y el TecNM. 7.3 Analiza resultados.	Jefe de Depto. de Actividades Extraescolares

Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original

6. REFERENCIAS NORMATIVAS

- ✓ N/A

7. INFORMACIÓN DOCUMENTADA

Información Documentada	Tiempo de Retención	Responsable de conservarlo	Código de Registro.
Informe de Actividades Culturales y/o Deportivas	1 año	Departamento de Actividades Extraescolares	ITMORELIA-IT-VI-003-02

8. ASPECTOS AMBIENTALES

Aspecto ambiental	Control operacional y/o actividad para mitigar efectos ambientales
Consumo de Papel	Reúso de papel, informes en electrónico
Consumo de energía eléctrica	Control operacional de EE

9. CAMBIOS A ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
2	*10 de octubre de 2019*	*Revisión documental*
3	22 de junio de 2020	Análisis del Instructivo de trabajo (cambios en el proceso)
4	*06 de enero de 2022*	*Análisis del Instructivo de trabajo (cambios en el proceso)*
5	*23 de junio de 2026*	*Análisis del Instructivo de trabajo (cambios en el proceso)*

10. *FIRMAS DE VALIDACIÓN*

Elabora y Revisa	Autoriza
Mayra Yunuen Rincón Pineda Jefe del Departamento de Actividades Extraescolares	Carlos Fabián Escudero García Subdirección de Planeación y Vinculación